

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

- 17** *RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2022, de la Directora General del Servicio Público de Empleo, por la que se emplaza a los posibles interesados para que se personen en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Centro de Recursos para Asociaciones y Ayuntamientos.*

El Centro de Recursos para Asociaciones y Ayuntamientos ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Orden de 6 de junio de 2022, del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan para el año 2022 subvenciones para la integración laboral de personas en riesgo o situación de exclusión social mediante itinerarios de inserción, financiada a través del Eje REACT-UE en el marco del Programa Operativo Regional del Fondo Social Europeo.

Mediante oficio de 7 de septiembre de 2022, el letrado de la Sección Octava de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, conforme establece el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ha instado a la Comunidad de Madrid para que realice los emplazamientos a cuantos aparezcan como interesados en el procedimiento ordinario 1276/2022, para que puedan comparecer y personarse como demandados, mediante procurador y letrado, en el plazo de nueve días contados a partir de esta publicación, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, que continuará por sus trámites.

La personación de los interesados, en su caso, deberá ser ante el citado Tribunal, sito en Madrid, calle General Castaños, número 1, planta 1 (28004).

Madrid, a 16 de septiembre de 2022.—La Directora General del Servicio Público de Empleo, María Belén García Díaz.

(03/18.158/22)

